Alcaldía de Bucaramanga	**ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO**	Código: F-GJ-1140-238,37-087 Versión: 2.0 Fecha aprobación: Septiembre-06-2022 Página 1 de 4

DATOS DEL CONTRATO			
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
ACTA No.	ACTA SUSPENSIÓN No 3		
FECHA DEL ACTA	28 DE ABRIL DE 2025		
No. DE CONTRATO Y FECHA	No. 188 - 01/11/2024		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA		
CONTRANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0		
OBJETO	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LOTE 2		
CONTRATISTA	NOMBRE	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	
	C.C/ NIT	829.000.075-1	
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	JAVIER ANDRES TORRES MORE	
	C.C	1.096.197.225	
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS	
	CARGO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	C.C	63.337.510	
INTERVENTOR	NOMBRE	HCR INGENIEROS SAS	
	C.C/ NIT	900.602.753-6	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 603.511.578,00	APORTE MUNICIPIO	N/A
		APORTE CONVENIDO	N/A
VALOR ADICIONADO	$ 301.755.789,00	APORTE MUNICIPIO	N/A
		APORTE CONVENIDO	N/A
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A		
CDP	NÚMERO:	5820, 0574	
	FECHA:	06/08/2024,21/01/2025	
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	2779	
	FECHA:	28/02/2025	
RP	NÚMERO:	10862, 0333	
	FECHA:	15/11/2024,21/01/2025	
RP ADICIONAL	NÚMERO:	3571	
	FECHA:	11/03/2025	
PLAZO DEL CONTRATO	Fecha de Inicio:	09/12/2024	
	FECHA DE FIN:	08/02/2025	
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	29/04/2025	
	Duración:	TRES (03) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS	

Powered by CamScanner

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha Final
Suspensión	1	17 días	28/12/2024	13/01/2025
Suspensión	2	5 días	22/02/2025	26/03/2025
Prórroga No 1 de la Suspensión 2	1	12 días	27/02/2025	10/03/2025
Prorrogas	1	48 días	13/03/2025	29/04/2025
Tipo de modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
Adiciones	1	11/03/2025	$ 301.755.789,00	$ 905.267.367,00
Otras modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
Reinicio	1	14/01/2025	N/A	
Reinicio	2	11/03/2025	N/A	

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Aseguradora	Amparo	No. Póliza	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Cumplimiento	B-100054575	09/12/2024	29/10/2025	$181.053.473,40
	Pago de Salarios, prestaciones e Indemnizaciones	B-100054575	09/12/2024	29/04/2028	$90.526.736,70
	Estabilidad y calidad del servicio	B-100054575	09/12/2024	29/04/2030	$181.053.473,40
	Responsabilidad Civil Extracontractual	B-100014716	09/12/2024	29/04/2025	$569.400.000,00

FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS: 28/03/2025

CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Que, el día 09 de diciembre de 2024 se inició la ejecución del Contrato antes identificado estableciéndose como fecha de terminación inicial para el día 31 de diciembre del 2024.

Que, con fecha 27 de diciembre de 2024, se suscribe el acta de suspensión No 1, la cual cubre el periodo del 28 de diciembre de 2024 al 13 de enero del 2025.

Que, con fecha 13 de enero de 2025, se suscribe el acta de reinicio No 1, y la nueva fecha de finalización del plazo es el 23 de febrero de 2025.

Que, con fecha de 21 de febrero de 2025, se suscribe el acta de suspensión No 2, la cual cubre el periodo del 22 de febrero de 2025 al 26 de febrero 2025.

Que, con fecha de 26 de febrero de 2025, se suscribe el acta de prórroga de la suspensión No 2, la cual cubre el periodo del 27 de febrero de 2025 al 10 de marzo de 2025.

Que, con fecha de 10 de marzo de 2025, se suscribe el acta de reinicio No 2, y la nueva fecha de finalización del plazo es el 12 de marzo de 2025.

Que, con fecha del 11 de marzo de 2025 se firma el adicional No.1 en valor y prórroga del plazo al contrato de obra pública No 188 de 2024 quedando como nueva fecha de finalización el 29 de abril de 2025

Que el día 22 de abril del 2025 el contratista de obra OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS, genero comunicado enunciado como "Solicitud de prorroga 2 al contrato 188 de 2024", buscando dar continuidad al objeto al objeto contractual de "MANTENIMIENTO DEL

Powered by CamScanner

ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA lote 2", para dar cumplimiento al Decreto 1073 de 2015 y la Resolución CREG 101 013 de 2022.

Que el 25 de abril de 2025 el contratista OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS mediante oficio OCC-MTTO188-061-2025 "SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CONTRATO 188 DE 2024", se permite solicitar la suspensión por ocho (8) días calendario del contrato de obra No 188 de 2024 a partir del 28 de abril del 2025 hasta el día 05 de mayo del 2025, considerando la Revisión de la solicitud de la prórroga, con el propósito de evitar el vencimiento del plazo de los contratos

Que la interventoria el 25 de abril de 2025 presenta concepto de viabilidad de la suspensión de acuerdo con el comunicado emitido por el contratista que el contratista OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS mediante oficio OCC-MTTO188-061-2025 de fecha 22 de abril de 2025 "SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CONTRATO 188 DE 2024",donde solicita una suspensión temporal del Contrato de obra No 188 de 2024 desde el veintiocho (28) de abril de 2025 hasta el cinco (05) de mayo de 2025

Que la secretaria de infraestructura es responsable de prestar el servicio de alumbrado público consistente en la iluminación de las vías Públicas, parques públicos y demás espacios de libre circulación que no se encuentran a cargo de ninguna persona Natural o jurídica diferente del municipio, la Secretaría de infraestructura dentro del marco de sus funciones tiene a su cargo lo relacionado con el Manejo Integral del Alumbrado Público Municipal, el cual comprende la administración, el mantenimiento, reposición, expansión, modernización y repotenciación. El Decreto 2424 de 2006 y la Resolución CREG 101 013 de 2022, establecen que es competencia del Municipio prestar el Servicio de Alumbrado Público dentro del Perímetro Urbano y el Área Rural comprendida en su jurisdicción, por lo tanto el contratista permite solicitar la suspensión por ocho (8) días calendario del contrato de obra No 188 de 2024 a partir del 28 de abril del 2025 hasta el día 05 de mayo del 2025, considerando la Revisión de la solicitud de la prórroga, con el propósito de evitar el vencimiento del plazo de los contratos.

Consecuentemente con las anteriores consideraciones que sirven de motivación al presente acto, los intervinientes.

ACUERDAN

Analizada la anterior solicitud, las partes acuerdan suspender la ejecución del contrato, así:

PRIMERO: Suspender la ejecución del Contrato No 188 de 2024, por el término de ocho(09) días calendario, contados a partir del día 28 de abril de 2025 hasta el día 05 de mayo de 2025 y/o hasta que los motivos que dieron origen a la suspensión sean superados.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del Contrato y de la ejecución de este, el interventor y el contratista suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

TERCERO: El Contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco de este.

Así mismo se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

QUINTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de suspensión.

Powered by CamScanner

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2025 con los que en ella intervinieron.

JAVIER ANDRES TORRES MORE
OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS
Contratista

CARLOS AUGUSTO REYES MORALES
HCR INGENIEROS SAS
Interventor

ANDERSON ERNESTO BALLESTEROS CARDENAS
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Ordenador del gasto

Proyectó Aspectos Jurídicos: Abg. Cristian Fabian Lopez Vega – CPS No. 2108-2025
Contratista Oficina Alumbrado Público

Proyectó Aspectos Técnicos: Ing. Javier Barajas Castro – CPS No. 995-2025
Contratista Oficina Alumbrado Público

Powered by CamScanner

OCCIDENTAL
DE COLOMBIA
Nit. 829.000.075-1

Bucaramanga, 25 de abril de 2025

OCC-MTTO188-061-2025

Señores
HCR INGENIEROS SAS
Ing. Carlos Reyes
Director de Interventoría
Correo electrónico: hcrmantenimiento2024@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: Contrato No. 188 de 2024. Objeto: MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – LOTE 2

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CONTRATO 188 DE 2024

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en calidad de representante legal de la empresa OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS, me permito dar a conocer las dificultades que están afectando el correcto desarrollo del Contrato No 188 de 2024, cuyo objeto es el "Mantenimiento del Alumbrado Público del Municipio de Bucaramanga - Lote o Grupo 2"

1. Necesidad de prórroga del contrato:
La continuidad del contrato de mantenimiento es esencial, dado que el servicio de alumbrado público es una prioridad para la ciudadanía de Bucaramanga.

Por lo tanto, se requiere una adición al contrato para cumplir con lo establecido en el DECRETO 1073 DE 2015, CAPÍTULO 6, SECCIÓN 1, ARTÍCULO 2.2.3.6.1.2 (modificado por el Decreto 943 de 2018, art. 3), que establece la responsabilidad de los municipios en la prestación continua y de calidad del servicio de alumbrado público.

2. Solicitud de suspensión del contrato:
La empresa OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS solicita la suspensión del Contrato No 188 de 2024 por un período de 8 días calendario, desde el 28 de abril de 2025 hasta el 05 de mayo de 2025, o hasta que se resuelvan las causas que motivan los retrasos en los trámites administrativos no sean superados los motivos que causaron la suspensión.

A la fecha del 25 de abril de 2025, la solicitud para la prórroga de tiempo del contrato se encuentra en revisión, es por esto por lo que para evitar el vencimiento del plazo del contrato se solicita la suspensión del contrato.

Powered by CamScanner

OCCIDENTAL
DE COLOMBIA
Nit. 829.000.075-1

En consecuencia, y con base en lo expuesto en los puntos 1 y 2, se solicita a Alumbrado Público de Bucaramanga la suspensión del proceso de Mantenimiento de Alumbrado Público SI-LP-001-2024, Contrato No 188 de 2024, por 8 días, desde el 28 de abril de 2025 al 05 de mayo de 2025, hasta que se garanticen las condiciones contractuales adecuadas para su reanudación.

Gracias y estamos atentos a su retroalimentación.

Atentamente;

JAVIER ANDRES TORRES MORE
Representante Legal
OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS

Cra. 29 # 73-41 Barrio la Floresta occidental.col@hotmail.com

Powered by CamScanner